**NOTA GAL/DOP N° 422/2023**

Asunción, 9 de mayo de 2023

Señor
**Abg. Pablo Seitz**
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción – Paraguay
PRESENTE

**REF: Nota DNC N° 18.545/2022**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso licitatorio identificado con el **ID N° 392.673** correspondiente a la **LPN SBE 58/21 ADQUISICION DE VACUNAS ANTIMENINGO-COCIA, NEUMOCOCICA Y ANTI HEPATITIS B PARA EL IPS**, por el cual han remitido la nota de referencia observando el siguiente punto:

**Punto 1:** Se solicita la remisión de la justificación del plazo de protesta para la formalización y firma el contrato, en formato DDJJ donde expresa la responsabilidad exclusiva de todo acto que pueda resultar la emisión del CC de forma anticipada, según Resolución DNCP N° 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN" establece en su artículo 3ro lo siguiente: Inc. a "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

**Respuesta:** Se informa que se remite adjunto lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director

**Abg. Juan Manuel Villar, Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**
**I.P.S.**

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe Depto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

**DECLARACIÓN JURADA**

**UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE**

Yo, Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790, representante legal de la convocante, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, conforme lo acredito con las Resoluciones N° C.A. N° 025-031/2022 de fecha 04/05/2022 y C.A. N° 037-034/2022 de fecha 05/07/2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 392673 del procedimiento Licitación Pública Nacional SBE N° 58/21 ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIMENINGO-COCIA, NEUMOCOCICA Y ANTIHEPATITIS B PARA EL IPS", debido a premura de ejecutar los contratos resultantes de la LPN SBE N° 58/21, de modo a contar con o los bienes objeto de la contratación de referencia a fin de no interrumpir el tratamiento de los pacientes asegurados se procedió a la formalización del contrato, antes del plazo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, motivo por el cual, asumimos las posibles consecuencias que emerjan de dicho acto. Dándose así cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020. ----------

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. José Antonio Valdovinos F.

.....
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL